

# DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Curso 2010/2011

(Código:26603150)

## 1.PRESENTACIÓN

El objetivo fundamental de esta Asignatura consiste en la formación de alto nivel, tanto teórico como práctico, de auténticos profesionales del Derecho, en el tratamiento de la Víctima ante los Tribunales que le permitan desenvolverse en condiciones óptimas en el terreno profesional, sea cual sea éste el elegido.

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio de la víctima frente al delito y en el proceso penal se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, ejercicio de la acción penal, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en él, es muy completa, ya que se analizan y se exponen, tanto las clasificaciones de las víctimas en relación con los comportamientos delictivos como la intervención de la víctima como parte procesal y la reparación de los daños sufridos por la víctima a través del proceso.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema jurídico español respecto de las víctimas y su relación con el derecho penal y el proceso siendo capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

Su perfil responde a una formación en el área del Derecho penal y del Derecho Procesal, rama de la victimología dentro del derecho a caballo de ambas pero que no tiene un desarrollo unitario durante los estudios de grado por lo que el alumno obtendrá una clara especialización en la materia, teniendo un componente práctico importante al ser de plena aplicación en nuestro sistema judicial. Dicha formación está dirigida a licenciados en psicología, medicina, derecho, sociología, así como a distintas ramas de profesionales relacionadas con la seguridad ciudadana.

## 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Su perfil responde a una formación en el área del Derecho penal y del Derecho Procesal, rama de la victimología dentro del derecho a caballo de ambas pero que no tiene un desarrollo unitario durante los estudios de grado por lo que el alumno obtendrá una clara especialización en la materia, teniendo un componente práctico importante al ser de plena aplicación en nuestro sistema judicial. Dicha formación está dirigida a licenciados en psicología, medicina, derecho, sociología, así como a distintas ramas de profesionales relacionadas con la seguridad ciudadana.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo fundamental de esta Asignatura consiste en la formación de alto nivel, tanto teórico como práctico, de auténticos profesionales del Derecho, en el tratamiento de la Víctima ante los Tribunales que le



permitan desenvolverse en condiciones óptimas en el terreno profesional, sea cual sea éste el elegido.

En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la víctima en su relación con cada uno de los tipos penales y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante dichos Tribunales, los derechos que nuestro ordenamiento le reconoce para intervenir en el proceso y obtener la reparación del daño sufrido.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Con todo ello, se pretende que el alumno obtenga unas capacidades profesionales suficientes para desempeñar actividades relacionadas con el tratamiento de la víctima y su protección a través del proceso penal u otras acciones y para el desempeño en el ejercicio de la Abogacía, a través de la interposición de los distintos procedimientos.

#### *Conocimientos:*

- Adquirir conocimientos sobre los principios básicos sobre la víctima, su clasificación y los comportamientos delictivos.
- Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los derechos de la víctima y su relación con el proceso penal.
- Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos de la víctima y su aplicación correcta o incorrecta.
- Desarrollar capacidad de síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina de nuestros Tribunales, adquiriendo unos conocimientos profundos de la jurisprudencia más actual en relación de la víctima y el proceso penal.
- Localizar y recopilar dicha jurisprudencia, analizarla, interpretarla y comunicar sus conclusiones, los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas, y de manera clara y precisa.
- Utilizar un razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de la víctima y las soluciones a su protección.

#### *Actitudes:*

- Ser capaz de integrar la información procedente de diferentes marcos teóricos.
- Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.
- Desarrollo de una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

#### *Habilidades:*

- Saber recurrir a las fuentes bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada.
- Contactar con instituciones que proporcionan información sobre nuevos conocimientos.
- Manejar herramientas de acceso (TIC) a información relevante sobre contenidos en Derechos Fundamentales.



· Desarrollar habilidades que permitan continuar los estudios de manera totalmente autodirigida o autónoma. En éste aspecto, la UNED está más preparada que ninguna otra Universidad debido a su sistema docente de enseñanza a distancia que fomenta desde el primer momento en sus alumnos la capacidad para programar y dirigir el autoaprendizaje.

## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1. La víctima y el derecho penal. La relevancia del consentimiento y los comportamientos delictivos.  
Tema 2. Responsabilidad penal. Imputación objetiva. Autonomía de la víctima. Injusto y víctima. Autopuesta en peligro.  
Tema 3: Víctima y circunstancias agravantes, atenuantes y eximentes. Víctima y tipos penales: la estafa, delitos sexuales, amenazas, violencia familiar, etc.  
Tema 4. Víctima parte procesal. El acusador particular. El acusador privado.  
Tema 5: La víctima en el desarrollo del proceso.  
Tema 6: La víctima como elemento probatorio. Valoración del testimonio. Protección de la víctima. Declaración en el proceso.  
Tema 7: Víctima, protección de sus intereses y proceso penal. La acción civil. La mediación penal.

## 6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

## 7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

La Tabla de concreción de horas se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el curso.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- *El costo del delito y sus víctimas en España*, A. Serrano Gómez. Madrid: UNED.
- *Derecho Procesal Penal*. Vicente Gimeno Sendra. Colex. Madrid.
- Se prepararán materiales específicos por parte del profesorado.
- Código penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- *La víctima en el proceso penal.* Xulio ferreiro Baamonde. La Ley. 2005.
- *La querrela* Vicente Gimeno Sendra Barcelona, 1977.
- *Victimología*, L. Rodríguez Manzanera. México: Porrúa.
- *Victimología*, G. Landrove Díaz. Valencia: Tirant lo Blanch.
- *Manual de Victimología*, J.M. Tamarit Sumilla. Valencia: Tirant lo Blanch.

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Se ofrecerán las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar tanto el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo; plataforma, videoconferencia, etc..

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas Web que se indican a continuación, con un resumen de sus contenidos.

### Tribunal Constitucional

Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del T.C., el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras.

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

### Consejo General del Poder Judicial

Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc.

[www.cgpj.es](http://www.cgpj.es)

*JurisWeb: derecho español en internet*

Selección de legislación española ordenada por materias y novedades legislativas.

[www.jurisweb.com/legislacion/index.htm](http://www.jurisweb.com/legislacion/index.htm)

*Iuris lex*

Ofrece legislación estatal, autonómica y local, utilizando un sistema de búsqueda sistemática por categorías y subcategorías.

[iurislex.org/codigo/leg.htm](http://iurislex.org/codigo/leg.htm)

Noticias jurídicas

Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica.

[www.juridicas.com](http://www.juridicas.com)

Leynfor

Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales.

[www.leynfor.com](http://www.leynfor.com)

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Contiene información general sobre el tribunal, textos de base, resúmenes de prensa y acceso a la base de datos de sentencias del Tribunal.

[www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Recoge sentencias con el texto completo desde 1960

[Hudoc.echr.coe.int/hodoc/](http://hudoc.echr.coe.int/hodoc/)

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Presenta en la página información sobre la institución, prensa, jurisprudencia, documentación y textos relativos a la institución.

[europa.eu.int/cj](http://europa.eu.int/cj)



## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

| COORDINADOR (ES)                                                                                 | TELÉFONO /EMAIL                                                                      | UBICACIÓN                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| ALFONSO SERRANO GOMEZ<br>FERNANDO L IBAÑEZ LOPEZ-<br>POZAS                                       | 9139861<br>9139861<br><a href="mailto:flibanez@der.uned.es">flibanez@der.uned.es</a> | Departamento de<br>Derecho Procesal.<br>Facultad de<br>Derecho. UNED |
| PROFESORADO                                                                                      | TELÉFONO /EMAIL                                                                      | UBICACIÓN                                                            |
| ALFONSO SERRANO GOMEZ<br>FERNANDO L IBAÑEZ LOPEZ-<br>POZAS<br>MANUEL DIAZ MARTINEZ<br>ANA LUACES | 9139861<br>9139861<br><a href="mailto:flibanez@der.uned.es">flibanez@der.uned.es</a> | Departamento de<br>Derecho procesal.<br>Facultad de<br>Derecho. UNED |

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, serán evaluados mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Temas de desarrollo
- c) Casos prácticos
- d) Análisis de sentencias

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus posibilidades individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.
- d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

